

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1011** *Resolución de 18 de enero de 2018, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento (Renting) de bienes muebles, y sus anexos, letras de identificación R-SAN, para ser utilizado por Banco de Santander, SA.*

Accediendo a lo solicitado por don Carlos Puente Albistegui y don Javier Vélez Criado, en representación de «BANCO DE SANTANDER S.A.» con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda 9-12, y con código de identificación fiscal A-39000013.

Teniendo en cuenta:

Primero. Que la mencionada entidad ha solicitado por escritos de fecha 31 de julio de 2017 y 29 de diciembre de 2017, que se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento (Renting) de bienes muebles, con letras de identificación «R-SAN» y sus anexos n.º 1, «Hoja de identificación de proveedores y bienes», y n.º 2, «Cláusula de seguro. Opción A: seguro solo daños contratado directamente por el banco. Y opción B: seguro contratado directamente por el cliente»

Segundo. Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero. Que el notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar la utilización del modelo de contrato de arrendamiento (Renting) de bienes muebles, con letras de identificación «R-SAN» y sus anexos n.º 1, «Hoja de identificación de proveedores y bienes», y n.º 2, «Cláusula de seguro. Opción A: seguro solo daños contratado directamente por el banco. Y opción B: seguro contratado directamente por el cliente», con letras de identificación R-SAN, para ser utilizado por la entidad BANCO DE SANTANDER S.A.

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Madrid, 18 de enero de 2018.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállego.